Costo Adriana

4

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

CO-OPS-FT-15 V6

FECHA:	2022	04	18

1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCION/	UNIDAD (Espacio Físico)	SERVICIO (Espacio Físico)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA			SUPERVISOR PLANTA	APOYO A LA SUPERVISION (Contratista)
				ESTRATÉGICO			
				MISIONAL	x	WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	EDUARDO CASTILLO CASTILLO
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD - PIC	CENTRO JUVENIL	VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL		APOYO		CARGO-CÓDIGO - GRADO	PERFIL
				EVALUACIÓN		CODIGO 243 - GRADO 20	PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE PROCESO

2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

REQUISITOS DE ESTUDIO (TITULO)	PERFIL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA, O PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGÍA O EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	PROFESIONAL EPECIALIZADO 4	1 AÑO DE EXPERIENCIA EN SALUD AMBIENTAL

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. POR HORA			3.2. VALOR / MES
VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES	VALOR
NA	NA	NA	4.743.767

4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA, PARA EL _COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA_ EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMISNITRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	

CONVENIO No.	2986207-2021	OBJETO DEL CONVENIO	El convenio PSPIC No. 2986207-2021 con objeto de "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para realizar actividades del Plan de intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"

TIEMPO DE EJECUCION: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION HASTA EL

JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se fusiono mediante Acuerdo 641 de 2016, del Concejo de Bogota y actualmente presta servicios integrales de salud de baja y alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores publicos de salud, del Distrito Capital, por tanto para garantizar la prestacion de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación, bajo los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención. La Dirección de Talento Humano certificó que en la planta de personal de la Subred, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividadesque se pretender satisfacer con el presente contrato, siendo así necesario contratar el perfil de Apoyo a la Gestión, en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo PSPIC No.2986207-2021 (proyectos 1186, 7523, 7526, 7832, 7833, 7827, 7826, 7830, 7831, 7828), suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Verificar y evaluar la calidad de los procesos y diligenciamiento de los soportes: Tablero de control con el avance a la implementación de las acciones de mejoramiento propuestas por los líderes según los hallazgos de las auditorías internas, informe de los hallazgos generados durante el acompañamiento al proceso de pre-auditoria en cada línea de intervención, socializando al referente del componente y líderes operativos. 2. Consolidar informes trimestrales, semestrales o anuales del componente de vigilancia en salud ambiental, discriminando por línea de intervención. 3. Presentar al referente del componente y hacer seguimiento el respectivo plan de acción, y productos de cada una de las actividades a realizar mensualmente, teniendo en cuenta la vigilancia rutinaria, intensificada, epidemiológica y ambiental y gestión de la vigilancia. 4. Generar espacios de articulación con los demás componentes y espacios del PSPIC, para la realización de intervenciones integrales en el marco de cada una de las líneas de intervención. 5. Apoyar a la gestión administrativa del componente de salud ambiental: Seguimiento a la validación y a los ajustes de inconsistencias reportados, para la información registrada en SIVIGILA D.C. (Modulo IVC) y efectuar el seguimiento a la notificación y la configuración de brotes, alertas y casos individuales de intoxicaciones con sustancias químicas en caso de presentarse. 6. Consolidar, validar y entregar a Secretaria Distrital de Salud el reporte mensual de la matriz seguimiento al proyecto de salud ambiental por cada localidad que integra la Subred. 7. Realizar informe analítico de la adherencia al plan de inducción realizada a los equipos operativos, con el fin de evaluar la pertinencia del proceso de inducción y realizar los ajustes a que haya lugar y realizar el análisis del comportamiento de los eventos de interés en salud pública relacionados con la vigilancia de la salud ambiental, en el área de su jurisdicción con base en la información generada por las acciones de vigilancia epidemiológica y sanitaria, de manera que se prioricen intervenciones en salud pública y realizar el análisis y realimentación de la vigilancia de la salud ambiental en la subred por cada una de las localidades que la componen. 8. Apoyar en la revisión de los procesos de facturación y de seguimiento presupuestal mensual, contando con información actualizada de manera inmediata en cuanto a la ejecución y la subejecución, así como las causales de la misma.
9. Apoyar en la consolidación de matriz de Resolución de glosas generadas al componente de salud ambiental. Identificando puntos de control y estructurar acciones preventivas y correctivas, encaminadas a disminuir los riesgos por glosas. 10. Actualizar la guía de preguntas frecuentes dirigida a los usuarios, con el fin de dar claridades a los requerimientos rutinarios de cada una de las líneas de intervención.
11. Apoyar con la recepción de insumos, designación de vehículos y solicitudes de instrumentos utilizados y requeridos para el Componente de Vigilancia en Salud Ambiental, así como el seguimiento a la calibración de equipos e instrumentos utilizados por el componente. 12. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del coordinador de vigilancia en Salud Ambiental, y por el líder operativo. 13. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 14. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 15. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

5.1 RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	5.2 APROBACIÓN DE LA SOLICITUD
ANA MARGARET RABA SIERRA DIRECTORA TECNICA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	ORDENADOR DEL GASTO

6. CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATATAR

El suscrito Director de la Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.

Firma del Director de Talento Humano
Nombre y apellido Director de Talento Humano

7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCIÓN DE CONTRACIÓN

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FECHA		
		AÑO	MES	DÍA

8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1. PLAN DE ADQUISICIONES	SI	NO

N1	N2	SA

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano y Ordenador del gasto

No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	PROFESION DE BASE
52727418	CASTRO BOTELLO ADRIANA MARCELA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 (FISIOTER	FISIOTERAPIA CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA